

4450

DECRETO N°

TEMUCO,

28 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 21 de diciembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	GABRIELA ALEJANDRA MARIN SANCHEZ /		Rut :	/
Funciones:	Apoyar al profesional médico en la atención de pacientes en el SAPU Amanecer ,en horario de funcionamiento de dicho servicio, en su calidad de Técnico Nivel Superior en Enfermería, lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> - Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia - Control de signos vitales - Aplicación de tratamientos inyectables u orales. - Curaciones - Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante - Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU - Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio. 			
Monto Total	\$114.496.- /			
Período desde	25.12.2021 /	Hasta	29.12.2021 /	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /			
Centro Costo	32.03.01 /	SAPU Amanecer		

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$114.496.- (ciento catorce mil cuatrocientos noventa y seis pesos) /**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/DVV/NBP/MRS/lca

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado




ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

Ref 14052 / 24.12.21.

